

La Estrella, 24 de febrero de 2021

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-018-2021

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-018-2021 cuyo objeto es la **“Suministro de arepas con destino a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles Unidades que lo requieran”**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-018-2021, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación definitivo de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe se publica una vez vencido el termino de traslado del informe del informe de evaluación inicial.

Cordialmente,

Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. MAXIAREPAS NIT 901162185-7

<u>REQUISITOS</u>	MAXIAREPAS NIT 901162185-7
Carta de Presentación	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple
Experiencia	Habilitar
CONCLUSION	Habilitar

OBSERVACION INICIAL: El comité jurídico verifica que el oferente:

- MAXIAREPAS NIT 901162185-7 se evidencia que solo aporta una planilla de pago y no adjunta la certificación de aportes conforme a lo establecido en el numeral 2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

Nota 2: En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos: a. Copia de cedula de ciudadanía

CONCLUSIÓN INICIAL:

El comité jurídico evaluador una vez verificó y evaluó los documentos e información aportada en virtud del proceso de selección 007-018-2021 y en consideración a los requisitos jurídicos

“La unión de nuestras Fuerzas”

establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran dicho proceso, se permite concluir lo siguiente, así:

Requerir al único oferente a fin de que subsane las observaciones antes descritas, lo anterior dado que no se cumplen los requisitos jurídicos establecidos en el mencionado proceso de selección.

EVALUACION FINAL

<u>REQUISITOS</u>	MAXIAREPAS NIT 901162185-7
Carta de Presentación	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	NO Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple
Experiencia	Habilitar
CONCLUSION	NO SUBSANA

OBSERVACION FINAL : El comité jurídico verifica que el oferente:

- 1. MAXIAREPAS NIT 901162185-7** NO Subsana todos los documentos requeridos en el informe inicial conforme a la invitación pública


CONCLUSIÓN INICIAL:

El comité jurídico evaluador una vez verificó y evaluó los documentos e información aportada en virtud del proceso de selección 007-018-2021 y en consideración a los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran dicho proceso, se permite concluir lo siguiente, así:

Rechazar: al único oferente MAXIAREPAS NIT 901162185-7

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
		TÍTULO			CODIGO: CT-FO-34 VERSION: 00 FECHA: 8 3 2018	
EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO						
MÍNIMA CUANTÍA No. 007-018-2021						
OBJETO:		Suministro de arepas con destino a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles Unidades que lo requieran.				
FECHA EVALUACION:		22/02/2021				
PRESUPUESTO		\$ 40.000.000,00				
Nº	OFERENTES	CONCEPTO	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	Maxiarepas	Arepa 30 gramos Unidad	\$ 90	1	300 Puntos	Maxiarepas
		Arepa 60 gramos Unidad	\$ 120			
MEJOR VALOR			\$ 210			
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS						
De acuerdo a la propuesta presentada el oferente no sobrepasa el presupuesto oficial						
CONCLUSION						
EL oferente Maxiarepas fue el unico proponente que presento oferta a la entidad el cual no sobrepasa el presupuesto oficial.						
INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO						
Kelly Yohanna Martinez Berrio		Firmado digitalmente por Kelly Yohanna Martinez Berrio Fecha: 2021.02.22 11:21:34 -05'00'				
Nombre:		Nombre:				
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador		Integrante Comité Financiero Económico Evaluador				

“La unión de nuestras Fuerzas”

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 24 de Febrero de 2020

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-018-2021, cuyo objeto es el suministro de Arepas para los comedores de tropa de la BR-4 y Br-14 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y otras potenciales unidades que llegaren a necesitar de los servicios de la Agencia Logística para suplir sus necesidades de abastecimiento de este tipo de bienes” y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE MAXI AREPAS
1	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las diferentes unidades militares de la Regional Antioquia-Choco. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe ser (CONCEPTO FAVORABLE), en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.	NO CUMPLE
2	Presentar carnet de manipulador de alimentos del personal operador no mayor a un año, si es productor.	CUMPLE
3	Contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del segundo semestre del 2020, si es productor.	CUMPLE

“La unión de nuestras Fuerzas”

4	Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2020, si es productor.	CUMPLE
5	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que el vehículo (s) solo son utilizado (s) para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
6	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo (s) a título de propiedad puede ser a nombre del oferente y/o alianza comercial de la empresa manufacturera, en el caso que estos sean alquilado(s) presentar contrato de alquiler a título outsourcing. De igual forma en algún momento se verificará físicamente el vehículo (s) presentado en dicho proceso en aras de salvaguardar la inocuidad de los productos y garantizar la entrega oportuna de los productos.	NO CUMPLE
7	Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año.	CUMPLE
8	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
9	Especificaciones técnicas Formulario No. 2	CUMPLE
10	Experiencia	CUMPLE
PUNTAJE		NO CUMPLE

“La unión de nuestras Fuerzas”

CONCLUSIÓN:

Una vez analizados los documentos subnados por el oferente **MAXIAREPAS** el comité técnico encuentra que el oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos ya que no se subsanó la siguiente documentación:

-Se requiere anexar el acta de inspección sanitaria completa, ya que solo se anexan 2 paginas.

-Se anexa paz y salvo de Sufí donde informa que se encuentra a paz y salvo con la obligación No. 00000000010903276 en la cual no se especifica las placas del vehículo matrícula TNH-441.

“La unión de nuestras Fuerzas”

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	MAXIAREPAS NIT 901162185- 7	Inhabilitado	Cumple Puntos 300	No Cumple	Inhabilitado No Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”